

DECRETO No. 3410 del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1978, que suspende la aplicación de la contribución escalonada sobre los ingresos excesivos de la exportación del cacao y el café, prevista en el artículo 1 de la Ley 199, de fecha 4 de septiembre de 1975.

(El Caribe — 20 de mayo de 1978 — Pág. 19; Listín Diario — 20 de mayo de 1978 — Pág. 5. Se reproduce la primera publicación).

PUBLICACION OFICIAL



JOAQUIN BALAGUER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 3410

CONSIDERANDO que durante la recién finalizada campaña electoral, me fue solicitada por la Cámara de Comercio de San Francisco de Macorís y la Asociación de Cafetaleros de Villa Trina, la suspensión de la contribución escalonada sobre los ingresos excesivos de la exportación del cacao y el café, prevista en el Artículo 1 de la Ley No. 199, de fecha 4 de septiembre de 1975;

CONSIDERANDO que la indicada medida fue prometida por los Partidos que terciaron en el presente proceso electoral;

VISTO el Artículo 4 de la Ley No. 199, de fecha 4 de septiembre de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se suspende la aplicación de la contribución escalonada sobre los ingresos excesivos de la exportación del cacao y el café, crudos, en grano, lavados, trillados, molidos, tostados, en polvo o preparados en cualquier forma, a cargo de los exportadores, prevista en el Artículo 1 de la Ley No. 199, de fecha 4 de septiembre de 1975.

Art. 2.— La Secretaría de Estado de Agricultura y la Comisión Creada mediante el Decreto No. 2748, de fecha 27 de agosto de 1968, quedan encargadas de tomar todas las medidas necesarias a fin de que la contribución suprimida mediante el presente Decreto beneficie directamente a los pequeños productores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo, del año mil novecientos setenta y ocho, años 135° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER